Tercero.–Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1985.–P. D. (Orden de 14 de mayo de 1984), el Director general de Tributos, Francisco Javier Eiroa Villarnovo.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda

7766 *ORDEN de 25 de febrero de 1985 por la que se dan a conocer los valores que han adquirido la condición de cotización calificada con carácter retroactivo a la fecha de su emisión.*

Ilmo. Sr.: A los efectos de desgravación por inversiones que en su artículo veintinueve, f), segundo, establece la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y a fin de que la condición de cotización calificada necesaria para tal desgravación pueda tener efectividad para el ejercicio fiscal correspondiente,

Este Ministerio, en virtud de la autorización conferida por el artículo ciento veinticuatro, b), del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, ha tenido a bien disponer la publicación, en anexo adjunto, de la relación de los títulos que habiendo cumplido lo establecido en el Real Decreto 1864/1980, han conseguido la condición de cotización calificada con carácter retroactivo desde la fecha de su emisión, en virtud de los respectivos acuerdos de este Ministerio.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1985.–P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

ANEXO A LA ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 1985

	Fecha emisión
«Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima» (BANKISUR)	
Em. 6 port., n.º 1 a 2.000.000, bonos caja	20-11-81
«Banco Occidental, Sociedad Anónima»	
Bonos caja simples 13.ª, n.º 1.200.001 a 2.000.000	9-83
Caixa D'Estalvis de Catalunya	
Céd. hipot. port., n.º 1 a 50.000	8-7-82
Céd. hipot. 2.º tramo, n.º 50.001 a 100.000	7-82
Céd. hipot. 1.er tramo, n.º 1 a 50.000	2-83
Céd. hipot. 2.º tramo, n.º 50.001 a 100.000	2-83
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona	
Céd. hipot. port., Em. 1, n.º 1 a 20.000	30-6-82
Céd. hipot. port., Em. 2, n.º 1 a 50.000	1-7-82
Céd. hipot. port., Em. 3, n.º 1 a 20.000	11-10-82
Céd. hipot. port., Em. 4, n.º 1 a 50.000	11-10-82
Céd. hipot. port., Em. 5, n.º 1 a 25.000	22-12-82
Céd. hipot. port., Em. 6, n.º 1 a 35.000	23-12-82
Céd. hipot. port., Em. 7, n.º 1 a 25.000 A	30-6-83
Céd. hipot. port., Em. 8, n.º 1 a 30.000	31-5-83
Céd. hipot. port., Em. 9, n.º 1 a 20.000 A	24-12-83
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	
Céd. hipot. 1.º tramo., n.º 1 a 150.000	30-3-83
Céd. hipot. 2.º tramo., n.º 1 50.001 a 300.000	20-7-83
Céd. hipot. 3.º Em., n.º 1 a 500.000	30-3-83
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	
Céd. hipot. 1 em. port., n.º 1 a 7.003	24-12-83
Céd. hipot. 2 em., n.º 1 a 2.997	24-12-83
Caja de Ahorros Provincial de Alicante	
Céd. hipot. port. serie IV., n.º 1 a 3.650	24-12-83
Céd. hipot. port. serie V., n.º 1 a 26.350	24-12-83
Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra	
Céd. hipot. 1.ª serie port., n.º 1 a 15.000	29-12-83
«Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima»	
Oblig. simples serie M. n.º 16.001 a 40.000	30-7-83
«Compañía Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima»	
Bonos portador, n.º 1 a 1.000.000	26-12-83
Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares	
Bonos Tesor. 2.º tramo, n.º 1 a 2.500.000	23-12-83
Bonos Tesor. 2.º tramo, n.º 1 a 500.000	23-12-83
Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima»	
Oblg. simples port., n.º 1 a 200.000	3-5-83
«Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima»	
Céd. hipot. 2.ª em. port., n.º 1 a 2.000	21-11-83

A continuación se citan los valores que, emitidos en 1984, han adquirido la condición de cotización calificada, si bien esta circunstancia no tiene trascendencia en cuanto a la desgravación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el citado ejercicio, ya que, por la redacción dada al artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, por la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, la desgravación solamente se realizará en la adquisición de valores por suscripción.

Banco Exterior de España	
Oblig. 2.ª em. cupón 0, n.º 1 a 1.200.000	17-5-84
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona	
Ced. hipot. B., n.º 1 a 25.000	28-2-84
Céd. hipot. B., n.º 1 a 5.000	20-2-84
«Compañía Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»	
Oblig. simples port. 4.º tramo n.º 120.001 a 200.000	13-6-84
Oblig. simples port. 5.º tramo	16-7-84
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares	
Céd. hipot. 6.ª em. 1.er tramo Z., n.º 1/50.000	13-1-84
«Cía. Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima»	26-12-83
Bonos port., n.º 1/1.000.000	y 14-1-84
«Sdad. Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima»	6-4-84
Bonos simples convert. port., n.º 1/170.000	y 22-5-84
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares	
Céd. hipot. port. 2.º tramo S/T., n.º 1/19.032 y S/Z, n.º 1/110.968	4-4-84
«Sociedad de Crédito Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima»	
Céd. hipot. S/I n.º 1/141.240 y S/II n.º 1/70.760	21-2-84
«Banco de Fomento, Sociedad Anónima»	
Bonos Caja serie 23. port., n.º 1.000.001/4.000.000	1-2-84
«Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima»	
Bonos caja serie 50, n.º 1/300.000	31-3-84
Bonos caja n.º 1/8.000.000	28-6-84
«Cía. Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima»	
Oblig. simples, n.º 1/100.000	17-4-84
«Cía. Túnel del Cadí, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado	
Oblig. simples S/E, n.º 1/5.000	25-5-84
«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima»	
Bonos simples conver. S/A port., n.º 1/3.500.000	28-5-84